

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

25**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Franquicia Colombo Española de Empaques, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de envíos de paquetería y muebles sito en la calle Cabo Trafalgar, número 14, de esta localidad.—Expediente 16/2012.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 7 de febrero de 2012.—La concejala-delgada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/1.616/12)